

**Oficina Técnica Nacional
CATIE Guatemala**

**DIAGNÓSTICO DEL ROL DEL GOBIERNO Y LAS
ENTIDADES EDUCATIVAS EN EL SECTOR CACAO EN
GUATEMALA**

Elaborado por:
Ing. Eduardo Say Chávez

Revisión de Texto:
M.Sc. Julio López Payés

Guatemala, agosto de 2007.

Índice

Pág.

ACRONIMOS.....	3
1. Introducción.....	4
2. Descripción General de las Instituciones de Gobierno.....	5
2.1. Gobierno Central.....	5
2.1.1. Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA).....	5
2.1.2. Consejo Nacional de Producción Agrícola (CONPRODA) del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA)	5
2.1.3. Unidad de Normas y Regulaciones (UNR) del MAGA.....	6
2.1.4. Fondo Nacional Para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria (FONAGRO) del MAGA	7
2.1.5. Proyecto Desarrollo de la Fruticultura y Agroindustria (PROFRUTA) del MAGA. 8	8
2.1.6. Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas (ICTA)	8
2.1.7. Instituto Nacional de Bosques (INAB)	8
2.1.8. Comisionado Para el Desarrollo Local (CPDL).....	8
2.1.9. Programa Nacional de Competitividad (PRONACOM).....	8
2.2. Provincial / Departamental.....	9
2.2.1. Coordinaciones Departamentales del MAGA en San Marcos, Retalhuleu y Alta Verapaz.	9
2.2.2. Programa de Desarrollo Rural de las Verapaces (PRODEVER)	9
2.3. Local/Municipal	10
2.3.1. Municipalidad de Santa María Cahabón, Alta Verapaz.....	10
2.3.2. Municipalidad de Lanquín	10
2.4. Otro nivel.....	10
2.4.1. Asociación de Productores los Brillantes.....	10
3. Descripción General de las Instituciones Educativas	10
3.1. Instituciones educativas a nivel Central	11
3.1.1. Facultad de Agronomía (FAUSAC)/Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)	11
3.1.2. Universidad Rafael Landívar (URL).....	12
3.1.3. Unidad de Gestión para el Desarrollo (UGD) -MAGA-	12
3.1.4. Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA-	12
3.2. Provincial/Cantonal	13
3.2.1. Centro Universitario de San Marcos (CUSAM)	13
3.2.2. Escuela de Formación Agrícola de Cobán Alta Verapaz.....	13
3.2.3. Instituto Adolfo V. Hall del Sur	13
3.3. Local/Municipal	13

3.3.1. Asociación de Servicio Educativo para el Desarrollo Comunitario -ADEGMAYA--	13
3.3.2. Instituto Agro ecológico con Educación (Q’eqchi – Español) “Fray Domingo de Vico”	13
3.4. Comunal	14
3.4.1 Escuela Oficial Urbana Mixta Juan Veliz Juárez del Municipio de Cahabón	14
3.4.2 Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Sepoc del Municipio de Cahabón.	14
4. Contexto / Nivel de Acción	14
4.1. Contexto histórico del desarrollo del cultivo de Cacao en Guatemala	14
4.2. Instituciones cuyas acciones son a nivel provincial/cantonal	15
4.2.1. De Gobierno	15
4.2.1.1. Proyecto de la Ecoregión Lachúa - Instituto Nacional de Bosques (INAB)	15
4.2.1.2. Programa de Desarrollo Rural de Las Verapaces.	15
4.2.1.3. Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas (ICTA)	15
4.2.1.4. Programa Nacional de la Competitividad (PRONACOM)	16
4.2.1.5. Consejo Nacional de Producción Agrícola (CONPRODA) del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA)	16
4.2.2. Educativa	17
4.3. Instituciones cuyas acciones son a nivel local/municipal	17
4.3.1. De Gobierno	17
4.3.1.1. Comisión para el Desarrollo Local (CPDL)	17
4.3.1.2. Municipalidades de los Municipios de Lanquín y Cahabón (Alta Verapaz)	18
4.3.2. Educativa	18
4.3.2.1. Instituto Agroecológico Bilingüe Fray Domingo de Vico	18
5. Normas y leyes que regulan el sector agropecuario y específicamente el sector cacao en Guatemala.	18
6. Inventario de Instituciones relacionadas directa o indirectamente con el sector cacao en Guatemala.	19
7. Conclusiones	24
8. Anexos	25
Bibliografía.	26

ACRONIMOS

ADEGMAYA	Asociación de Servicio Educativo para el Desarrollo Comunitario
APROCA	Asociación de Productores de Cacao del Sur Occidente de Guatemala.
CONPRODA	Consejo Nacional de Producción Agrícola
CONADEA	Consejo Nacional del Desarrollo Agropecuario
CPDL	Comisión para el Desarrollo Local
CTA	Coordinación Técnica Administrativa (Dependencia del Ministerio de Educación)
CUNOC	Centro Universitario de Occidente
CUNSUROC	Centro Universitario del Sur Occidente
CUNOR	Centro Universitario del Norte
CUSAM	Centro Universitario de San Marcos
EFA	Escuela de Formación Agrícola
ENCA	Escuela Nacional Central de Agricultura
FAUSAC	Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FONAGRO	Fondo Nacional Para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria
FONAPAZ	Fondo Nacional para la Paz
ICTA	Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas
INAB	Instituto Nacional de Bosques
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MINEDUC	Ministerio de Educación
PCC	Proyecto Cacao Centroamérica
PRODEVER	Programa de Desarrollo Rural de las Verapaces
PROFRUTA	Proyecto Desarrollo de la Fruticultura y Agroindustria
PRONACOM	Programa Nacional de Competitividad
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
UGD	Unidad de Gestión para el Desarrollo
UNR	Unidad de Normas y Regulaciones
UOR	Unidad de Operaciones Rurales
UPIE	Unidad de Políticas e Información Estratégica
URL	Universidad Rafael Landívar
USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala

1. Introducción

El CATIE y la Embajada de Noruega (ENN) firmaron un convenio para desarrollar la fase de inicio del componente de cacao y una propuesta para el Programa de Agricultura Ambiental del CATIE. El Proyecto Cacao Centroamérica (PCC) contempla un trabajo de estrecha colaboración entre organizaciones de productores, gobiernos, donantes, organizaciones no gubernamentales y otros actores de las cadenas de producción de cacao en Belice, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá. En este marco de trabajo, la ENN aprobó la realización de la “fase de preparación” (inception phase) del PCC, la cual pretende realizar un diagnóstico para conocer el contexto actual de la producción de cacao en Centroamérica.

Como parte del PCC se ha contemplado realizar un diagnóstico acerca del rol de las instituciones del Estado e instituciones educativas en el sector cacao en Guatemala, con el objetivo de crear una imagen del contexto político y educativo en el cual se desarrollan las comunidades cacaoteras.

Las instituciones que se consideraron para este diagnóstico fueron aquellas relacionadas de manera más directa con el desarrollo de la cadena productiva del cacao (*Theobroma cacao* L.) y su relación con el desarrollo agropecuario en las zonas geográficas de producción de este cultivo.

Entre las instituciones gubernamentales de interés fueron consideradas aquellas dependencias del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) e instituciones gubernamentales descentralizadas, relacionadas al cultivo de interés o actividades similares; se consideró también aquellos proyectos del MAGA relacionados al tema, tales como PROFRUTA, entre otros. Entre las instituciones educativas consideradas se encuentra la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala (FAUSAC), así como algunos Centros Universitarios de la USAC en el área de la Costa Sur, el Altiplano Occidental y en las verapaces (Alta y Baja Verapaz), así como la Facultad de Ciencias Agrícolas y Ambientales de la Universidad Rafael Landívar (URL) y algunas escuelas de técnicas agrícolas de la región y escuelas primarias aledañas a la zona productiva de cacao.

2. Descripción General de las Instituciones de Gobierno.

2.1. Gobierno Central

2.1.1. Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA)

El MAGA fue creado mediante el Decreto Legislativo No. 1042, de fecha 21 de mayo de 1920. Desde su creación a la fecha ha tenido diferentes denominaciones; sin embargo, el Decreto Legislativo No. 51-81 de diciembre 1981 le da la denominación actual.

La misión del Ministerio es ser “la entidad encargada de consensuar y administrar políticas y estrategias que propicien el desarrollo sustentable del sector agropecuario, forestal e hidrobiológico; a través de las regulaciones claras y estables, acceso a recursos productivos, promoción de la empresarialidad, organización, competencia y modernización; sobre la base de principios de subsidiariedad, transparencia, eficiencia y eficacia”.

Para dar cumplimiento a su misión se ha creado la Política Agrícola 2004-2007, que orienta las acciones de las dependencias del Ministerio, los programas y proyectos.

De acuerdo con el objetivo del presente estudio se entrevistó a personal clave de las dependencias del Ministerio, mismas que se describen a continuación.

2.1.2. Consejo Nacional de Producción Agrícola (CONPRODA) del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA)

CONPRODA tiene su base legal, en los Acuerdos Ministeriales No. 139-2007 y No.164-2007, mediante los cuales se crea dicha instancia, dentro del esquema administrativo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, con la función principal de asistir a la Unidad de Política e Información Estratégica – UPIE – en materia de políticas del sector agrícola.

Áreas de Política y Objetivos Estratégicos

La Política del MAGA se sustenta en los principios de subsidiariedad, equidad, descentralización, sostenibilidad y corresponsabilidad y está orientada hacia:

- Promover la reactivación y modernización de la agricultura.
- Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población rural vinculada a la agricultura de infra-subsistencia y subsistencia
- Promover el uso y manejo adecuados de los recursos naturales renovables.
- Propiciar y promover la interacción de los actores públicos y privados del sector agrícola.

El CONPRODA se desarrolla en el marco de la Política Agrícola 2004-2007 a continuación en el siguiente cuadro se describen las áreas de la política y los temas estratégicos considerados por el CONPRODA:

Área	Tema Estratégico	Objetivos estratégicos de la Política
Desarrollo productivo y comercial de la agricultura	Competitividad	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural. • Seguridad alimentaria • Prosperidad rural
Atención a campesinos y agricultores de escasos recursos	Equidad	
Gestión ambiental y del manejo y uso de recursos naturales renovables para la agricultura	Desarrollo sostenible	
Desarrollo de la institucionalidad sectorial	Gobernabilidad democrática	

Entre las principales funciones del CONPRODA están:

- Hacer efectivos los mecanismos e instrumentos de consulta.
- Generar propuestas para hacer operativas las políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a promover el desarrollo productivo y comercial de las cadenas productivas que lo integran.
- Servir como órgano de comunicación y coordinación entre el MAGA y el sector privado de la producción agrícola.

Instancias que conforman CONPRODA:

- El Vice-Ministro de Agricultura, Recursos Naturales y Alimentación, quien lo preside.
- Los representantes de las cadenas productivas vinculadas con la producción agrícola, las que deberán acreditarse legalmente ante el CONPRODA.
- El Coordinador de la Unidad de Políticas e Información Estratégica (UPIE) del MAGA.
- El Coordinador de la Unidad de Normas y Regulaciones (UNR) del MAGA.
- El Coordinador de la Unidad de Operaciones Rurales (UOR) del MAGA.
- El Gerente del Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria (FONAGRO).
- El Director Ejecutivo del CONPRODA.

2.1.3. Unidad de Normas y Regulaciones (UNR) del MAGA

La UNR cuenta con una Coordinación y cuatro áreas que son: Área de Inocuidad de los Alimentos No procesados, Agricultura Orgánica, Área Fitozoosanitaria y Área de Fitozoogenética. Además cuenta con una oficina de Normas y Procedimientos que es la encargada de facilitar el proceso técnico administrativo de la emisión de la normativa tendiente a promover la producción, conservación y comercialización de los recursos agropecuarios y

recursos naturales renovables, procurando el consenso con los sectores involucrados y su notificación con el marco de los acuerdos suscritos notificados.

Su misión es “ser un ente oficial que mediante la prestación de servicios de calidad y utilizando tecnología innovadora, contribuimos con la protección y desarrollo del patrimonio agropecuario a través de la aplicación de normas claras y estables que faciliten el intercambio comercial”.

De acuerdo con la naturaleza del presente estudio el área que es necesario describir por su relación con los cultivos agrícolas es la de Fitozoogenética cuyo objetivo es: Proteger, desarrollar y aprovechar de manera sostenible los recursos fitozoogenéticos del país, por medio de una normativa que promueva el desarrollo agropecuario, la seguridad alimentaría y la comercialización de materiales y productos.

Atribuciones del Área:

- Generar, divulgar, vigilar y verificar las normas y reglamentos que protejan y propicien la utilización racional y el desarrollo sostenible de los recursos fitozoogenéticos que faciliten la producción, registro y comercialización de sus materiales y productos.
- Normar y regular el proceso de obtención de especies vegetales y animales mejorados, cuyas características de óptima producción se certifiquen oficialmente de acuerdo a normas que garanticen su calidad.
- Regular la disponibilidad y aprovechamiento de los recursos genéticos nativos de importancia científica y comercial.

2.1.4. Fondo Nacional Para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria (FONAGRO) del MAGA

Es un fideicomiso constituido para enfrentar los distintos problemas que presenta el sector agropecuario nacional, a través de financiamientos que permitan la reactivación y modernización de proyectos productivos agropecuarios en apoyo a los pequeños y medianos productores. FONAGRO fue creado mediante el Acuerdo Gubernativo No. 133- 94 de fecha 30 de marzo de 1994, tiene una vigencia de 15 años (1994-2009) a partir de la fecha de legalización según Acuerdo Gubernativo No. 360-2003 que prorroga el plazo del Fideicomiso, publicado en el Diario Centro América el 26 de Junio de 2003.

Es un órgano de consulta y apoyo técnico y financiero del despacho ministerial en apoyo a sus políticas y a los acuerdos de paz.

El Propósito de FONAGRO es constituirse en un instrumento financiero del MAGA, creado para captar y canalizar recursos, enfocados al desarrollo productivo agropecuario, a través de la ejecución de proyectos, dentro de la política de inversiones del MAGA.

2.1.5. Proyecto Desarrollo de la Fruticultura y Agroindustria (PROFRUTA) del MAGA.

Es un proyecto del MAGA creado con el propósito de impulsar y propiciar el desarrollo integral de la industria frutícola en el país. El Acuerdo Ministerial No. 540-99 crea dentro de la estructura organizacional del MAGA la unidad ejecutora denominada PROFRUTA.

PROFRUTA tiene cuatro áreas que son: Área de Fomento, Área de Gestión, Área de Mercadeo y Área de Agroindustria.

2.1.6. Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas (ICTA)

El Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas, es una entidad estatal descentralizada autónoma, responsable de generar y promover el uso de la Ciencia y Tecnología en el sector agropecuario.

Su misión es: Contribuir al desarrollo de la ciencia y la tecnología agropecuaria, a la seguridad alimentaria nacional, a la protección de la salud humana y al mejor manejo de los recursos naturales, mediante la capacitación, generación y divulgación del conocimiento científico tecnológico.

2.1.7. Instituto Nacional de Bosques (INAB)

El Instituto Nacional de Bosques, creado en 1996, mediante el Decreto Legislativo (101-96), es una institución estatal, autónoma, descentralizada, con personalidad jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa; encargada de la dirección y autoridad competente del Sector Público Agrícola en Materia forestal.

2.1.8. Comisionado Para el Desarrollo Local (CPDL)

Las comisiones presidenciales son parte del Organismo Ejecutivo, entre las ocho comisiones está el CPDL, al que le corresponde la creación de sistemas para el desarrollo local y programas de autogestión para la transformación integral de las comunidades. A su cargo está la coordinación de actividades económicas estratégicas que tienen el potencial de impulsar el aparato productivo local vinculado con la acción comunitaria.

2.1.9. Programa Nacional de Competitividad (PRONACOM)

Es una iniciativa participativa, promotora y facilitadora de alianzas interinstitucionales entre los sectores público, productivo y la sociedad civil, para que todos los esfuerzos y energía de los guatemaltecos se concentren en la consecución de objetivos comunes. Tiene su base legal en el Acuerdo Gubernativo No.306-2004, que establece las siguientes responsabilidades:

- Impulsar acciones y políticas que mejoren las condiciones para la inversión productiva en el país.
- Apoyar la conformación de conglomerados productivos y de servicios, identificados como potencialmente competitivos, y dar seguimiento para su fortalecimiento y desarrollo.
- Apoyar la formación de Agendas de Desarrollo Competitivo Local, a nivel municipal o regional, orientadas a fomentar el desarrollo productivo sostenible.

El Comité Ejecutivo y el Consejo ampliado del PRONACOM están conformados por miembros de los Organismos Ejecutivo y Legislativo; así como de los sectores productivo, laboral y académico; de la sociedad civil y de la comunidad internacional, entre otros.

2.2. Provincial / Departamental

2.2.1. Coordinaciones Departamentales del MAGA en San Marcos, Retalhuleu y Alta Verapaz.

Son las dependencias del MAGA que apoyan en estas regiones (departamentos) el que hacer del MAGA, así como los programas y proyectos del Ministerio en temas de interés.

2.2.2. Programa de Desarrollo Rural de las Verapaces (PRODEVER)

PRODEVER se ejecuta bajo la coordinación del Fondo Nacional Para la Paz (FONAPAZ) y es financiado por el fondo de Desarrollo Agrícola (FIDA). El PRODEVER tiene su origen en el convenio No. 518 GT entre la República de Guatemala y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola –FIDA-.¹

La misión de PRODEVER es Desarrollar la organización, visión empresarial y la autogestión de las familias pobres del área rural, fortaleciendo la capacidad local, la producción sostenible, la inversión socioeconómica y los servicios financieros para mejorar el nivel de vida en las Verapaces.

Tiene cobertura geográfica en los departamentos de Alta Verapaz y Baja Verapaz. En Alta Verapaz atiende a nueve municipios que son: Fray Bartolomé de las Casas, Chahal, Cahabón, Lanquín, Senahú, Panzos, La Tinta, Tucurú y Tamahú. En el departamento de Baja Verapaz, atiende 4 municipios que son: Rabinal, Cubulco y San Miguel Chicaj.

¹ (Revista FONAPAZ, PRODEVER, FIDA, PRODERQUI, ANAM. Enero 2007)

2.3. Local/Municipal

2.3.1. Municipalidad de Santa María Cahabón, Alta Verapaz

Es un gobierno local autónomo, cuenta con un alcalde municipal electo por votación, se rige por el Código Municipal, tiene una extensión territorial de 900 kilómetros cuadrados, con 42,949 habitantes, según el Censo 2002: XI de Población y VI de habitación. La gestión del gobierno municipal es de cuatro años, se inicia un nuevo período en el año 2008. En parte del territorio del municipio se produce cacao, la municipalidad tiene el rol de facilitar la comunicación entre instituciones de apoyo al desarrollo al cultivo con productores del municipio.

2.3.2. Municipalidad de Lanquín

Es un gobierno local autónomo, cuenta con un alcalde municipal electo por votación, se rige por el Código Municipal, tiene una extensión territorial de 208 kilómetros cuadrados con 16,546 habitantes según el Censo 2002: XI de Población y VI de habitación. La gestión del gobierno municipal es de cuatro años, se inicia un nuevo período en el año 2008. En el Municipio en algunas comunidades se produce cacao, la municipalidad facilita la comunicación y/o coordinación entre instituciones de apoyo con presencia en el municipio y productores.

2.4. Otro nivel

2.4.1. Asociación de Productores los Brillantes

Es una asociación conformada por agricultores que trabajan una finca del Estado, la cual actualmente lo conforman 110 socios activos, la finca fue otorgada a la Asociación en calidad de usufructo. Esta finca se ubica en el Municipio de Santa Cruz Muluá, del departamento de Retalhuleu. Entre los cultivos principales con que cuentan en la finca está el Cacao.

3. Descripción General de las Instituciones Educativas

Un estudio realizado por Osorio et al (2002) sobre la educación agrícola en Guatemala desde la perspectiva de la Escuela Nacional Central de Agricultura (ENCA), cita los siguientes niveles de educación agrícola:

- El nivel vocacional a través de las escuelas de formación agrícola a cargo del MAGA.
- El nivel medio a cargo legalmente de la ENCA.
- El nivel superior por la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) y universidades privadas, y
- Educación agrícola informal.

De acuerdo con los criterios utilizados para el estudio citado, se describen a continuación aquellas instituciones que realizan educación agrícola en la zona; además, se describe el rol de las instituciones de educación primaria pública y la educación vocacional a nivel municipal.

3.1. Instituciones educativas a nivel Central

3.1.1. Facultad de Agronomía (FAUSAC)/Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)

La USAC es una universidad autónoma con personalidad jurídica. Sobre su autonomía, gobierno y asignación presupuestaria está contenida en los artículos 82, 83 y 84 de la Constitución Política de la República de Guatemala². La FAUSAC fue creada el 14 de Junio de 1950 según acuerdo emitido por el Honorable Consejo Superior Universitario, presidido por el Señor Rector Lic. e Ing. Miguel Asturias Quiñones. Desde su creación el desarrollo curricular la de Facultad de Agronomía ha evolucionado constantemente.

La USAC cuenta con centros universitarios aledaños a la zona productora de cacao, entre ellos están, el Centro Universitario de San Marcos –CUSAM-, el Centro Universitario de Occidente –CUNOC- en Quetzaltenango, el Centro Universitario del Sur Occidente –CUNSUROC- en Mazatenango y el Centro Universitario del Norte –CUNOR- en Cobán Alta Verapaz, centros de estudios superiores que ofrecen la Carrera de Agronomía con diferentes especialidades según el potencial de desarrollo agropecuario de la zona.

Osorio et al (2000) cita que se han graduado hasta el año 2000 alrededor de 2000 profesionales en las carreras de las Ciencias Agrícolas.

La misión de la FAUSAC es “Formar profesionales con una base humanística y científico-tecnológica que les permita vincularse continuamente en el contexto en que se desenvuelven, con el propósito de contribuir al desarrollo económico social del país”. Asimismo contribuir al desarrollo del conocimiento de la agronomía para el progreso científico y tecnológico de la agricultura y el uso sostenido de los recursos naturales renovables. Es parte de su misión elevar el

² **Artículo 82.- Autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala.** La Universidad de San Carlos de Guatemala, es una institución autónoma con personalidad jurídica. En su carácter de única universidad estatal le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. Promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales. Se rige por su Ley Orgánica y por los estatutos y reglamentos que ella emita, debiendo observarse en la conformación de los órganos de dirección, el principio de representación de sus catedráticos titulares, sus graduados y sus estudiantes.

Artículo 83.- Gobierno de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El gobierno de la Universidad de San Carlos de Guatemala corresponde al Consejo Superior Universitario, integrado por el Rector, quien lo preside; los decanos de las facultades; un representante del colegio profesional, egresado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que corresponda a cada facultad; un catedrático titular y un estudiante por cada facultad.

Artículo 84.- Asignación presupuestaria para la Universidad de San Carlos de Guatemala. Corresponde a la Universidad de San Carlos de Guatemala una asignación privativa no menor del cinco por ciento del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado, debiéndose procurar un incremento presupuestal adecuado al aumento de su población estudiantil o al mejoramiento del nivel académico.

nivel cultural y social de sus integrantes, fomentando actitudes, valores y principios que contribuyan al avance social, el desarrollo sostenible y la consecución de la excelencia académica.

3.1.2. Universidad Rafael Landívar (URL)

La Universidad Rafael Landívar ofrece las carreras de Licenciatura en Ciencias Agrícolas con Énfasis en Gerencia Agrícola y de Ingeniero en Gestión Ambiental. La Universidad cuenta con sedes en los departamentos de Quetzaltenango (en el municipio de Quetzaltenango y Coatepeque) y en Alta Verapaz (en el municipio de San Juan Chamelco).

3.1.3. Unidad de Gestión para el Desarrollo (UGD) -MAGA-

La UGD es la dependencia del MAGA que coordina el funcionamiento de cuatro Escuelas de Formación Agrícola (EFA); estas se encuentran ubicadas en la Aldea Caxaque del municipio de San Marcos, en el Barrio San Bartolo del municipio de Sololá, en la finca San José La Colonia del municipio de Cobán, Alta Verapaz y en el Cantón San Sebastián del municipio de Jacaltenango en Huehuetenango.

3.1.4. Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA-

La ENCA fue fundada en 1921 en la Finca Nacional La Aurora de la Ciudad Capital; en 1936 se traslada a la Alameda del departamento de Chimaltenango y desde 1944 opera en su sede central ubicada en la Finca Bárcena, Municipio de Villa Nueva del departamento de Guatemala. (Osorio, et al 2002).

Según el Artículo 79³ de la Constitución Política de la República de Guatemala, a la ENCA le corresponde dirigir y desarrollar los planes de estudio agropecuario a nivel de Enseñanza Media.

La misión de la ENCA es educar agrónomos y dasónomos, así como capacitar agricultores y egresados para las empresas agroforestales, Sector Público Agrícola, organizaciones de productores y universidades, principalmente en el área de la finca Bárcena, en el parque Las Ninfas y en cualquier otra región del país, utilizando las mejores metodologías y técnicas educativas teórico-prácticas bajo el lema "Aprender Haciendo".

La ENCA ofrece las carreras de Perito Agrónomo y Perito Forestal, en tanto que los alumnos que se forman en la Escuela provienen de varios departamentos de Guatemala.

³ **Artículo 79.- Enseñanza agropecuaria.** Se declara de interés nacional el estudio, aprendizaje, explotación, comercialización e industrialización agropecuaria. Se crea como entidad descentralizada, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, la escuela Nacional Central de Agricultura; debe organizar, dirigir y desarrollar los planes de estudio agropecuario y forestal de la Nación a nivel de enseñanza media; y se regirá por su propia ley orgánica, correspondiéndole una asignación no menor del cinco por ciento del presupuesto ordinario del Ministerio de Agricultura.

3.2. Provincial/Cantonal

3.2.1. Centro Universitario de San Marcos (CUSAM)

El CUSAM, entre otras carreras ofrece la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Agricultura Sostenible.

3.2.2. Escuela de Formación Agrícola de Cobán Alta Verapaz

La Escuela de Formación Agrícola de Cobán, ejerce la educación media formado auxiliares agropecuarios y la Carrera de Perito en Administración de Empresas Agropecuarias.

3.2.3. Instituto Adolfo V. Hall del Sur

Es un instituto de instrucción militar, ubicado en el municipio y departamento de Retalhuleu y pertenece al Ministerio de la Defensa Nacional. Promueve la educación agropecuaria a través de la Carrera de Perito Agrónomo.

3.3. Local/Municipal

3.3.1. Asociación de Servicio Educativo para el Desarrollo Comunitario -ADEGMAYA-

El objetivo de ADEGMAYA es: Formar y capacitar a líderes comunitarios, mujeres, jóvenes y hombres, a través de la educación no formal; para vivir en democracia, justicia y paz, en lo personal, en lo familiar, en la comunidad, el municipio y el Estado; promoviendo los liderazgos la tolerancia, la fraternidad y el diálogo, fortaleciendo el respeto al Estado de Derecho, en la búsqueda de una convivencia armónica multiétnica, pluricultural y multilingüe, respetuosa de las diferencias. Desde el año 2002 se dedica a la administración de los fondos de apoyo a la gestión de los Comités Educativos COEDUCA de los municipios de Lanquín y Cahabón, fondos del Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo, del Ministerio de Educación.

3.3.2. Instituto Agro ecológico con Educación (Q'eqchi – Español) “Fray Domingo de Vico”

Es un instituto de educación básica cuenta con 90 estudiantes varones, además, reciben formación técnica en agro ecología. El instituto está ubicado en la cabecera municipal de Santa María Cahabón, departamento de Alta Verapaz.

Inició en el año 1994 como centro juvenil Q'eqchi', fundado por el Fray Chistoph Gempp; cuenta con una curricula de educación básica y la autorización del Ministerio de Educación. El pensum de estudios para la capacitación en Agricultura Sostenible se compone de 14 cursos los cuales se desarrollan cuatro en el primer año, cinco en el segundo y cinco en el

tercer año. En el Curso de Selección de Semillas Agrícolas como parte del pensum de estudios del primer año básico se aborda el tema de selección y mejora de semilla de cacao.

3.4. Comunal

Según los registros de estadística del mes de marzo del año 2007 de la Coordinación Técnica Administrativa (CTA) dependencia del Ministerio de Educación a nivel Municipal del municipio de Cahabón, funcionan 60 escuelas primarias y 6,275 alumnos en total. En el nivel básico funcionan once establecimientos en varias comunidades.

3.4.1 Escuela Oficial Urbana Mixta Juan Veliz Juárez del Municipio de Cahabón

La escuela administrativamente depende del Ministerio de Educación, en la curricula básica desarrollan el curso de productividad y desarrollo, entre las actividades de enseñanza aprendizaje han desarrollado proyectos escolares sobre actividades productivas. Tienen considerado involucrar a los alumnos en actividades específicas sobre el cultivo de cacao como parte de las actividades del curso de Productividad y Desarrollo, como un tema importante, dado el potencial del desarrollo del cultivo en el municipio.

3.4.2 Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Sepoc del Municipio de Cahabón.

Al igual que la escuela urbana, administrativamente depende del Ministerio de Educación; asisten 333 alumnos que provienen de 22 comunidades, el 100% de la población estudiantil habla el idioma maya Q'eqchi'. Además, en la comunidad funciona un instituto de educación básica con 115 alumnos, y se imparte la carrera de Maestros de Educación Bilingüe en la que participan 102 estudiantes. En los tres niveles educativos no realizan actividades agropecuarias.

4. Contexto / Nivel de Acción

4.1. Contexto histórico del desarrollo del cultivo de Cacao en Guatemala

La AGEXPRONT (2000), en el Manual del Cultivo de Cacao, indica que la zona potencial de producción de este cultivo en Guatemala radica en los departamentos de San Marcos, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Retalhuleu, Escuintla, Alta Verapaz, Izabal, Quiché y Huehuetenango, en alturas menores a los 800 metros sobre el nivel del mar.

Haciendo una reseña histórica del impulso al desarrollo del cultivo en la zona potencial, en los años 1989 a 1993 y años posteriores, el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola (ICTA) realizó estudios de evaluación de adaptabilidad, rendimiento y características agronómicas de materiales de cacao procedentes del CATIE en Costa Rica; dichos materiales fueron evaluados en la Costa Sur de Guatemala y en la región norte del país, en la estación

experimental del ICTA en Ixcán, Playa Grande. A la fecha el ICTA continúa desarrollando investigaciones sobre el Cultivo.

4.2. Instituciones cuyas acciones son a nivel provincial/cantonal

4.2.1. De Gobierno

4.2.1.1. Proyecto de la Ecoregión Lachúa - Instituto Nacional de Bosques (INAB)

En el Proyecto de la Ecoregión Lachua ejecutado por el INAB, se cuenta con un convenio con PROFRUTA del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, para que a través del Programa de Incentivos al Desarrollo de la Fruticultura se apoye el fomento del cultivo de cacao en el área de cobertura geográfica del proyecto. Con el programa se han establecido 229 hectáreas de cacao, beneficiando a 54 comunidades y 200 productores.

4.2.1.2. Programa de Desarrollo Rural de Las Verapaces

El Programa es ejecutado por el Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ- con el apoyo financiero del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola -FIDA- en Guatemala, Ayuda a la ejecución del plan de gobierno 2004-2008–.

El programa apoya a agricultores productores de cacao del departamento de Alta Verapaz, de acuerdo a lo expresado en el siguiente cuadro.

Municipio	Comunidades	Agricultores	Hectáreas Plantadas
Cahabón	8	300	65.0
Lanquín	5	200	26.0
Fray Bartolomé de Las Casas	4	150	8.0
Chahal	3	100	2.0
La Tinta	4	120	0.5
TOTAL	24	870	101.5

Fuente: PRODEVER, marzo 2007.

En total el programa atiende a 870 agricultores en cinco municipios de Alta Verapaz. El equipo técnico de PRODEVER brinda capacitación y asistencia técnica a los agricultores sobre el manejo agronómico y post cosecha del cultivo del cacao.

4.2.1.3. Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas (ICTA)

El ICTA desarrolla, en el laboratorio de biotecnología ubicado en Barcenás, Villa Nueva, una investigación titulada "Micro propagación de diez cultivares de cacao (*Theobroma Cacao L.*)",

además, cuenta con un huerto de 36 clones de cacao en el municipio de Ixcán, en el departamento de El Quiché y un huerto en el municipio de Chahal en el departamento de Alta Verapaz. Actualmente se está formulando un proyecto sobre recolección de materiales nativos y evaluar sus características intrínsecas.

4.2.1.4. Programa Nacional de la Competitividad (PRONACOM)

Con el apoyo del PRONACOM en el presente año se inició la conformación del cluster del Cacao en Guatemala, instancia que actualmente cuenta con un Gerente y lo conforman organización de productores de la Costa Sur y de Alta Verapaz (APROCA ONG de la costa sur y la Asociación de Desarrollo Integral de Productores de Kakaw –ADIPKAKAW de Alta Verapaz), el sector industrial entre ellas la empresa nominada La Grecia, el sector servicios que fungen como organizaciones de apoyo entre las que figura la USAC, el CATIE y el Sector Público específicamente las dependencias del MAGA y la Asociación Nacional del Kakaw – ANAKAKAW-.

A continuación se presenta una gráfica de la estructura del Cluster del Cacao en Guatemala.



Fuente: Presentación del Cluster del Cacao, facilitado por PRONACOM mayo 2007.

4.2.1.5. Consejo Nacional de Producción Agrícola (CONPRODA) del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA)

En las reuniones del cluster del Cacao el MAGA, a través del CONPRODA, indicó la importancia de conformar un comité de la cadena productiva del cacao con la finalidad de representar al sector cacaotero en el CONPRODA y canalizar el apoyo

del MAGA a través de la cadena productiva del cacao. A su vez, dos representantes de la cadena productiva del cacao representan al sector en el Consejo Nacional del Desarrollo Agropecuario (CONADEA).

El 31 de Agosto del año 2007, se conformó el Comité de la Cadena Productiva del Cacao con siete miembros y de éstos se eligieron dos representantes para conformar el CONADEA.

4.2.2. Educativa

La Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala (FAUSAC), cuenta con un jardín clonal de cacao en la Finca Bulbuxya, ubicada en el municipio de San Miguel Panan, departamento de Suchitepequez; además, cuenta con personal especializado de apoyo a las investigaciones en las áreas de Fitopatología, Entomología, Biotecnología, Microscopía y Georeferenciación. Además, cuenta con infraestructura y vehículos para la realización de investigaciones y/o actividades de extensión.

En los Centros Universitarios, tanto en la Universidad de San Carlos de Guatemala como en la Universidad Rafael Landívar en la carrera de Agronomía el cultivo de cacao es considerado como uno más de los cultivos que son parte del curso de Cultivos Tradicionales.

4.3. Instituciones cuyas acciones son a nivel local/municipal

4.3.1. De Gobierno

4.3.1.1. Comisión para el Desarrollo Local (CPDL)

El Sistema Cacao es parte del Sistema de Transformación Local que ejecuta la CPDL, el cual consiste en facilitar la interacción entre los componentes del sistema que son la sociedad civil, autoridades y emprendedores, para que en forma conjunta, puedan identificar y alcanzar un mercado para la comercialización del cacao.

El Sistema Cacao ejecuta el Proyecto Salvemos al Cacao en los municipios de Lanquín y Cahabón (Alta Verapaz) con 200 comunidades. Este proyecto brinda asistencia técnica para el manejo agronómico del cultivo e infraestructura para el manejo post cosecha para aumentar su productividad y facilitar la inserción del cacao en los mercados internacionales y, a su vez, facilita la conexión entre la comunidad, la CPDL y la iniciativa privada. Las actividades son ejecutadas con el Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA-

4.3.1.2. Municipalidades de los Municipios de Lanquín y Cahabón (Alta Verapaz)

Con el apoyo de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) está en proceso la elaboración de un Plan Estratégico Territorial; actividad en la cual participan las organizaciones e instituciones que intervienen en el área geográfica de interés. Entre los participantes se encuentran la Asociación de Productores de Kakaw -ADIPKAKAW, El Programa de Desarrollo Rural de las Verapaces (PRODEVER) e Iniciativa Civil del Desarrollo (INCIDE), entre otras.

Se han desarrollado talleres de planificación y se espera que el documento del Plan Estratégico Territorial de Cahabón y Lanquín esté disponible a finales del año 2007.

4.3.2. Educativa

4.3.2.1. Instituto Agroecológico Bilingüe Fray Domingo de Vico

Este instituto de educación básica, ubicado en el municipio de Cahabón, alberga a 90 estudiantes varones entre las edades de 15 a 18 años, que provienen de 50 comunidades, de las cuales 13 son productoras de cacao. Como parte de la formación de los estudiantes se realizan prácticas de manejo agronómico y post cosecha del cultivo de cacao; además, el instituto cuenta con una finca en la que los estudiantes realizan sus prácticas de campo.

Entre las actividades que han desarrollado sobre el cultivo está la validación de sistemas agroforestales, entre ellos la utilización de la Pimienta Gorda y Madre Cacao como árboles de sombra.

Los egresados del instituto obtienen un diploma en agro ecología; además, tienen la oportunidad de presentar una propuesta de proyecto productivo para optar a un préstamo por un monto máximo de us\$2,600.

5. Normas y leyes que regulan el sector agropecuario y específicamente el sector cacao en Guatemala.

1. Decreto 81. Creación del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación.
2. Política Agropecuaria 2004-2008 del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación.
3. Ley de Sanidad Vegetal y Animal.
4. Código Municipal.
5. Ley de Descentralización.
6. Ley de Los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

6. Inventario de Instituciones relacionadas directa o indirectamente con el sector cacao en Guatemala.

Instituciones de Gobierno

INSTITUCION	TIPO DE ORGANIZACION	NIVEL DE ACCION	LOCALIZACION GEOGRAFICA	¿ESTA INVOLUCRADO EN EL SECTOR CACAO? SI / NO	ESCALA DE INVOLUCRAMIENTO O EN CACAO	ESCALA DE IMPACTO	AREAS INVOLUCRADAS	NIVEL DE INVOLUCRAMIENTO	GRUPO META
Unidad de Normas y Regulaciones (UNR) del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA)	Gubernamental	Nacional	7 Avenida 12-90, Zona 13, Guatemala, Guatemala	SI	En años anteriores dictaminaron la existencia de Moniliasis en Alta Verapaz	País	Regulación (importación y exportación)	Ejecución	Importadores y exportadores de productos, semillas, materiales vegetativos
MAGA-Proyecto Desarrollo de la Fruticultura y Agroindustria	Gubernamental	Nacional	7a. Av. 6-80 Zona 13. Ciudad de Guatemala, C.A.	SI	Nacional	Departamento	Incentivos	Ejecución	Fruticultores de la Ecoregión Lachuá
MAGA-FONAGRO (Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria)	Gubernamental	Nacional	Edificio Monja Blanca, Zona 13 Guatemala	SI	Municipal	Municipal	Programas de Ayuda.	Financiamiento	Agricultores del Municipio de Santa María Cahabón y Lanquin, del Departamento de Alta Verapaz.
Instituto de Ciencia y Tecnología - ICTA-	Gubernamental (Estatad Descentralizada autónoma)	Nacional	Km 21.5 Carretera hacia Amatitlán, Bárcena, Villa Nueva, Guatemala.	SI	Departamento	Municipal	Investigación	Ejecución	Productores de Cacao
Consejo Nacional de Producción Agrícola / Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación	Gubernamental	Nacional	7 Avenida 12-90, Zona 13, Guatemala, Guatemala	SI	Nacional	País	Programas de apoyo al desarrollo de las cadenas productivas agrícolas en Guatemala	Planificación, ejecución, evaluación	Actores; Productores, Agroindustria, Servicios, Sector Académico, Instituciones e instancias de Gobierno, Instituciones de Investigación, Instituciones de Apoyo.

INSTITUCION	TIPO DE ORGANIZACION	NIVEL DE ACCION	LOCALIZACION GEOGRAFICA	¿ESTA INVOLUCRADO EN EL SECTOR CACAO? SI / NO	ESCALA DE INVOLUCRAMIENTO O EN CACAO	ESCALA DE IMPACTO	AREAS INVOLUCRADAS	NIVEL DE INVOLUCRAMIENTO	GRUPO META
Programa de Desarrollo Rural de las Verapaces (PRODEVER)	Gubernamental	Departamental	1a. Calle 13-04 Zona 3, Cobán Alta Verapaz	SI	Departamental	Departamento	Asesoría, Capacitación, Extensión, Programas de Ayuda	Planificación, ejecución, evaluación	870 Agricultores de cinco municipios de Alta Verapaz (Cahabón, Lanquin, Fray Bartolomé de las Casas, Chahal y La Tinta).
Instituto Nacional de Bosques (INAB)	Gubernamental	Departamental	7av. 12-90 Zona 13, Ciudad de Guatemala.	SI	Municipal	Departamento	Incentivos	Ejecución	Agricultores de la Ecoregión Lachua
Coordinación Departamental del MAGA Retalhuleu	Gubernamental	Departamental	Estación Buca, Calzada las Palmas zona 6 Retalhuleu, Retalhuleu.	NO	Ninguna	Departamental	Ninguna	Ninguno	Sector Agropecuario del Departamento de Retalhuleu
Coordinación Departamental del MAGA San Marcos	Gubernamental	Departamental	San Pedro San Marcos	NO	Ninguna	Departamento	Coordinación	Ninguno	Sector agropecuario del departamento
Coordinación Departamental Alta Verapaz - MAGA-	Gubernamental	Departamental	Cobán, Alta Verapaz	NO	Departamental	Departamento	Asesoría (Monitoreo de enfermedades)	Ninguno	Agricultores a nivel departamental
Comisionado Presidencial Para el Desarrollo Local -CPDL-	Gubernamental	Departamental	Población Nacional de la Cultura, ala nor oriente, sala No. 15, Primer Nivel, Ciudad de Guatemala.	SI	Departamento	Municipal	Programa de Ayuda	Planificación, ejecución, evaluación	200 productores
Coordinación Departamental del MAGA, Quetzaltenango.	Gubernamental	Departamental	Quetzaltenango, Quetzaltenango.	NO	Municipal	Departamento	Regulación	Ninguno	Sector Agropecuario del Departamento
Municipalidad de Santa María Cahabón, Alta Verapaz	Gubernamental	Municipal	Municipio de Santa María Cahabón, Alta Verapaz	SI	Comunidad	Comunidad	Programas de ayuda.	Facilitador de procesos	Productores
Municipalidad de Lanquin	Gubernamental - Autónoma-	Municipal	Municipio de Lanquin, Alta Verapaz	SI	Ninguna	Municipal	Ninguna	Facilitador de procesos	Pobladores del Municipio de Lanquin.

INSTITUCION	TIPO DE ORGANIZACION	NIVEL DE ACCION	LOCALIZACION GEOGRAFICA	¿ESTA INVOLUCRADO EN EL SECTOR CACAO? SI / NO	ESCALA DE INVOLUCRAMIENTO O EN CACAO	ESCALA DE IMPACTO	AREAS INVOLUCRADAS	NIVEL DE INVOLUCRAMIENTO	GRUPO META
Asociación de Productores los Brillantes	Comunidad (Maneja una finca gubernamental en calidad de usufructo hasta el año 2025)	Comunidad	Finca los Brillantes, Retalhuleu.	SI	Nacional	País	Capacitación. Brindan capacitaciones sobre el manejo del cultivo a estudiantes u organizaciones interesadas a un costo de \$1.30 por persona.	Ejecución	Agricultores miembros de la Asociación

Instituciones Educativas

INSTITUCION	TIPO DE ORGANIZACION	NIVEL DE ACCION	LOCALIZACION GEOGRÁFICA	¿ESTA INVOLUCRADO EN EL SECTOR CACAO? SI / NO	ESCALA DE INVOLUCRAMIENTO EN CACAO	ESCALA DE IMPACTO	AREAS INVOLUCRADAS	NIVEL DE INVOLUCRAMIENTO	GRUPO META
Centro Universitario de San Marcos (CUSAM)	Universidad	Departamental	San Marcos, San Marcos.	No	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguno	Estudiantes Universitarios
Escuela Nacional Central de Agricultura - ENCA-	Escuela Técnica	Nacional	Finca Bárcena, Villa Nueva	No	Ninguna	NA	Ninguna	Ninguno	Estudiantes de Nivel Diversificado
Unidad de Gestión para el Desarrollo - MAGA-	Gubernamental	Nacional	7 Avenida 12-90, Zona 13, Guatemala, Guatemala	No	Ninguna	Nacional	Ninguna	Ninguno	Estudiantes de Nivel Básico y Diversificado
Instituto Adolfo V. Hall Del Sur	Escuela Técnica	Departamental	Retalhuleu, Retalhuleu	No	Ninguna	Sub nacional	Ninguna	Ninguno	Estudiantes de Nivel Diversificado
Asociación de Servicio Educativo para el Desarrollo Comunitario - ADEGMAYA-	Gubernamental / Descentralizada	Municipal	Cabecera Municipal, Cahabón Alta Verapaz.	No	Ninguna	Local	Ninguna	Ninguno	Estudiantes del Nivel Primario
Instituto Agro ecológico Bilingüe Fray Domingo de Vico	Escuela Técnica	Municipal	Barrio San Pedro del Municipio de Santa María Cahabón, Alta Verapaz.	Sí	Municipal	Comunal	Investigación	Planificación, ejecución y Evaluación	Estudiantes del Nivel Básico
Escuela Oficial Urbana Mixta Juan Veliz Juárez	Escuela Primaria Oficial	Local	Cabecera Municipal de Santa María Cahabón, Departamento de Alta Verapaz	No	Ninguna	Local	Ninguna	Ninguno	Estudiantes de Nivel Primario
Escuela de Formación Agrícola de Cobán Alta Verapaz	Escuela Técnica	Departamental	Finca San José la Colonia, Cobán Alta Verapaz	No	Ninguna	Local	Ninguna	Ninguno	Estudiantes de Nivel Básico y Diversificado
Universidad de San Carlos de Guatemala / Facultad de Agronomía	Universidad	Departamental	Ciudad Universitaria Zona 12. Ciudad Guatemala, Guatemala C.A.	Sí	Sub Nacional	Nacional	Investigación	Planificación, ejecución y Evaluación	Estudiantes del Nivel Universitario

INSTITUCION	TIPO DE ORGANIZACION	NIVEL DE ACCION	LOCALIZACION GEOGRÁFICA	¿ESTA INVOLUCRADO EN EL SECTOR CACAO? SI / NO	ESCALA DE INVOLUCRAMIENTO EN CACAO	ESCALA DE IMPACTO	AREAS INVOLUCRADAS	NIVEL DE INVOLUCRAMIENTO	GRUPO META
Universidad Rafael Landívar	Universidad	Nacional	Vista Hermosa III, Campus Central, zona 16, Guatemala, GUATEMALA, C.A.	No	Ninguna	Nacional	Ninguna	Ninguno	Estudiantes del Nivel Universitario
Escuela Oficial Rural Mixta	Escuela Primaria	Local	Aldea Sepoc, Santa María Cahabón Alta Verapaz.	No	Ninguna	Local	Ninguna	Ninguno	Estudiante del Nivel Primario

7. Conclusiones

Durante las entrevistas a funcionarios de las instituciones del Estado y educativas sobre su rol y nivel de participación, directa o indirecta, en el desarrollo de la producción agrícola nacional y específicamente en el desarrollo de la cadena productiva de cacao se identificó que:

Existe una centralización de la información y de decisión sobre el apoyo al cultivo de cacao en Alta Verapaz; asimismo, las dependencias del MAGA en los departamentos ubicados en la zona potencial de producción de cacao en Guatemala, no están involucradas directamente en el fortalecimiento al desarrollo del cultivo. Sin embargo, se observa el liderazgo de FONAGRO, instancia que financia el proyecto Salvemos al Cacao ejecutado por la CPDL en Alta Verapaz, así como del PRONACOM quien facilitó la conformación del Cluster de Cacao y últimamente CONPRODA quien apoyó la conformación de un comité de la cadena productiva del Cacao.

Entre otras instancias de gobierno con liderazgo en la zona productora de cacao en el norte del país en los departamentos de Alta Verapaz e Izabal, están PRODEVER y el Proyecto de la Ecoregión Lachuá, ejecutado por el INAB.

A partir de la reestructuración de las funciones del MAGA, esta instancia se constituye únicamente como facilitadora y no ejecutora de programas y proyectos; sin embargo, tiene la responsabilidad de asesorar a los agricultores sobre los procedimientos y normas a considerar para evitar daños por causa de enfermedades y otros de impacto negativo en los cultivos a nivel nacional.

El MAGA apoya actividades de fomento, investigación y/o asistencia técnica sobre cultivos agrícolas, solamente, a través de una cadena productiva organizada. El fin es fortalecer los esfuerzos de los productores organizados a nivel nacional.

Las universidades y escuelas técnicas ofrecen carreras en las ciencias agrícolas con diferentes especializaciones, de acuerdo con las características de producción agrícola de la región en la que se ubican. Debido a la poca importancia económica que ha tenido en los últimos años, no se ha considerado al cacao como uno de los cultivos de importancia en el desarrollo agrícola de la región, motivo, por el que las universidades y escuelas técnicas no están involucradas en investigación y extensión.

Entre las instituciones educativas que realizan actividades de investigación y extensión sobre el cultivo de cacao está la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala (FAUSAC) y el Instituto de Educación Básica Bilingüe “Fray Domingo de Vico” del Municipio de Cahabón del Departamento de Alta Verapaz.

No existen vínculos de trabajo entre las instituciones del Estado y Educativas en el tema de cacao; sin embargo, el Cluster del Cacao es una instancia que ha permitido el acercamiento

entre productores de cacao, el sector agroindustrial, instituciones de gobierno e instituciones educativas, para unificar esfuerzos entorno al desarrollo de la cadena productiva del cacao, dicha instancia ha permitido la elaboración de un plan de trabajo que está orientado inicialmente hacia la recuperación de las plantaciones de cacao en Guatemala. A futuro se espera que los actores involucrados en el cluster del cacao coordinen acciones que favorezcan el desarrollo de la cadena productiva del cacao y evitar la duplicación de esfuerzos.

En general, con base en las instancia analizadas, el apoyo al sector cacaotero en gran medida depende que el cultivo de cacao se constituya en un cultivo de importancia económica en las áreas con potencial de producción en Guatemala y que principalmente la demanda de apoyo en investigación y extensión provenga de los productores y/o sector privado involucrados en el sector cacaotero.

8. Anexos

1. Mapa de la zona de Guatemala con la identificación de la zona productora de Cacao.
2. Decreto -81. Creación del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación.
3. Política Agropecuaria 2004-2007 del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación.
4. Ley de Sanidad Vegetal y Animal. Decreto.
5. Ley de Descentralización.
6. Ley de Los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.
7. Código Municipal.
8. Política de Educación del Ministerio de Educación
9. Currícula de las carreras de las Escuelas Formación Agrícola.
10. Currícula de la carrera de Ingeniero Agrónomo del Centro Universitario del Norte.
11. Currícula de las carreras de Ingeniero Agrónomo de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Ambientales de la Universidad Rafael Landívar.

Bibliografía

Fondo Nacional para la Paz, GT. 2007. Apoyando el desarrollo comunitario. Enero 2007. Págs. 02-08.

Gobierno de la República de Guatemala, GT, 2007. Página Comisión Para el Desarrollo Local (en línea). Guatemala, GT. Consultado 23 Ago. 2007. Disponible en <http://www.guatemala.gob.gt/entidades.php?tipo=3&codigo=32>

Instituto Nacional de Estadística, GT. 2003. Censos Nacionales XI de Población y VI de Habitación 2002, “Características de la Población y de los Locales de Habitación Censados”. 1 disco compacto, 800mm.

Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, GT, 2007. Página principal (en línea). Guatemala, GT. Consultado 23 Ago. 2007.

Osorio, et. al, 2002. La educación agrícola en Guatemala desde la perspectiva de la Escuela Nacional Central de Agricultura (en línea). Consultado 10 Agosto 2007. Disponible en: <http://www.zamorano.edu/biblioteca/C7.pdf>

Programa de Desarrollo Rural de las Verapaces, GT. 2007 (en línea). Guatemala, GT. Consultado 22 de Ago. 2007. Disponible en <http://www.prodever.org/>

Anexo 1. Mapa de la zona de Guatemala con la identificación de la zona productora de Cacao



Zona Productora de Cacao 